

Sunchales, 19 de Septiembre de 1985.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 500/85

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el D.E.M. por el cual eleva a consideración del Cuerpo la necesidad de establecer las alícuotas para el cobro del 5to. bimestre de la Tasa General de Inmuebles Urbanos, de la Tasa por Servicios Cloacales y S.A.M.C.O., y;

CONSIDERANDO:

Que si bien el Ejecutivo mantiene de acuerdo al Plan Austral, el congelamiento de la Tasa General de Inmuebles Urbanos y S.A.M.C.O., propone incrementar los valores para la Tasa por Servicios Cloacales aduciendo que los valores cobrados actualmente son ínfimos;

Que si bien este Concejo Deliberante comprende lo expuesto, es intención del mismo continuar con su postura de colaborar con el plan económico establecido por el Gobierno Nacional y evitar todo aumento que provocará una imagen contraproducente del Gobierno Municipal hacia los contribuyentes;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 500/85

Art. 1º) Fíjase, para el quinto bimestre Año 1985, de la Tasa General de Inmuebles Urbanos, los valores establecidos en el Art. 1º de la Ordenanza N° 491/85.-

Art. 2º) Determinínase, para el quinto bimestre año 1985, de la Tasa por Servicios Cloacales, los valores establecidos en el Art. 2º de la Ordenanza N° 491/85.-

Art. 3º) Establécese, en concepto de aporte para el S.A.M.C.O., correspondiente al quinto bimestre, año 1985, y por categorías, los valores fijados en el Art. 3º de la Ordenanza N° 491/85.-

Art. 4º) Elévase al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.-

OLGA G. de ROSA
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

LUIS C. BERGERO
PRESIDENTE

Art. 5º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 23/9/85.-

CARLOS E. TOSELLI
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

EZIO F. MONTALBETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

CPN. OMAR O. BERTOLDI
SEC. DE HACIENDA